

ORGANO: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Formalización del contrato administrativo especial para la “Gestión Integral del Complejo Deportivo Aqualar con explotación de la Cafetería, el Polideportivo Municipal y Limpieza del Polideportivo del Colegio Público Eduardo González Gallarza”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato que se ha realizado en los términos que a continuación se detallan:

1º.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Lardero.

Domicilio: Plaza España 12, C.P 21140, Lardero (La Rioja).

Teléfonos 941448003-941448345.

Fax 941449000.

Dirección Internet perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

Página web: www.Aytolardero.org

a.- Organismo de contratación: Pleno.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Expediente: CE-1/Octubre 2010-GIAPMPCP.

2º.- OBJETO:

a.- Tipo: Administrativo de naturaleza especial.

b.- Descripción: "Gestión Integral del Complejo Deportivo Aqualar con explotación de la Cafetería, el Polideportivo Municipal y Limpieza del Polideportivo del Colegio Público Eduardo González Gallarza de Lardero (La Rioja)".

c.- CPV: 92000000 y 55322000.

d.- Publicación de la licitación: BOR nº 138 de 12/11/2010.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a.- Tramitación: Ordinaria.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios, 50 puntos (Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación además del precio):

- Mejoras al pliego	17 puntos
- Oferta económica	15 puntos
- Experiencia en la gestión de Instalaciones Deportivas similares	10 puntos
- Proyecto y programa de realización de los trabajos	8 puntos

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

a.- Presupuesto del servicio, anual: 382.600,00.- €

b.- I.V.A.: 68.868,00.- €.

c.- Total: 451.468,00.-€.

5º.- ADJUDICACION.

- a.- Fecha: 17 de febrero de 2011.
- b.- Contratista: Ocio Sport Rioja S.L.
- c.- Nacionalidad: Española.
- d.- Importe sin I.V.A.: 363.469,00.- €.
- e.- I.V.A.: 65.424,42.- €.
- f.- Importe total, anual (IVA incluido): 428.893,42.- € .
- g.- Garantía: 104.498,14.- €.

5º.- FORMALIZACION:

- a.- Fecha establecida para la formalización del contrato: 21 de febrero de 2011.
- b.- Ventajas de la oferta presentada: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las tres presentadas, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 23 de diciembre de 2010, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente al derecho del interesado.

Lardero, 22 de febrero de 2011

La Alcaldesa en funciones,

Fdo.: Begoña Sampedro Blanco